



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SETS.

Sobre lo que se trata por este Ayuntamiento las Respuestas dadas por los Con-
ciantes y Pu antes de esta Villa á las notificaciones, q^{le} se les ha hecho, y lo de
esto q^{le} se ha tratado por el Ayuntamiento sobre lo q^{le} deben pagar por lasriendas
ocupan en la Funcion de la S^{ta} Cruz y Feria de Sept^{ra} de aco-
que los Caballeros Comirarios respectiva cada año ajusten
los comerciantes, q^{le} ocupen los Puertos, y todo genero de fustes
glandos á lo q^{le} se ha conferenciado en este dia al Tenor de la
puesta q^{le} se ha hecho en este acto, Reflexiva á q^{le} se conde-
la Feria sin cargarlos con dno q^{le} no puedan sufrir
Con lo q^{le} se acabo este Ayuntamiento q^{le} firmaron D^{os}
D^{os} V^{os} el Ex^{mo} D^{os} V^{os}

Lourellas Lopez Tenorio

Melgar

Lourellas

Navarro

Porcellos

Marin

Procurador

Usario: Antonio Thonxerillo

En la Villa de Caravaca en trece de Mayo de mil ochocientos y seis, se
el Consejo Turcia y Alexim^{to} nella, araver los p^{res} D^{os} Juan Torrecilla
n^{ro} p^{ro} p^{ro} Decano y Procurador la A^l Turia d^{os}ordinario por curencia
del Sr. Gov^{or} D^{os} Pedro Lopez d^{os}in, D^{os} Juan Navarro Ariza, D^{os} Antonio
Caneño, D^{os} Antonio Garcia Marin, iguales Rep^{tes} y D^{os} Torref^{os} Alvar
f^{os}on Sindico g^{ral}, precedida citaz^{on} unmediante epposiva al asunto que
adentrare, y reprocedio á acordar lo sig^{te}

Sal^{te} Diose cuenta á este Ayuntamiento sin oficio n^{ro} D^{os} Mariano de Cuat^{ro}

